



República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Manta

Manta, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022)

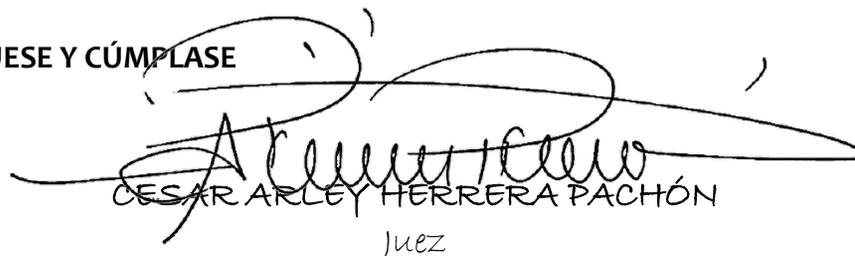
Radicado: 25-436-40-89-001-2019-00039-00
Demandante: Héctor Castañeda Sánchez
Demandado: Personas Indeterminadas
Proceso: Pertenencia

Ingresa al Despacho el expediente, con informe secretarial en el que se indica que la Oficina de Registro de Instrumentos de Chocontá, no ha remitido la certificación ordenada mediante providencia del 5 de agosto de 2021 (PDF10), pese a existir evidencia en el expediente que la parte actora remitió las escrituras ordenadas (PDF14) y que el juzgado comunicó la orden el 17 de agosto de 2021 (PDF11) y posteriormente, el 14 de diciembre del mismo año (PDF18). En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

Por Secretaría, **REQUERIR por segunda vez** a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chocontá, para que, en el término de diez (10) días, contado a partir del recibo de la comunicación, emita respuesta al requerimiento que se le hiciera mediante providencias del 5 de agosto de 2021 (PDF10) y 2 de diciembre de 2022 (PDF17), con la advertencia que de no emitir la respuesta dentro del mencionado término, se abrirá el respectivo incidente de desacato en contra del funcionario responsable y se compulsarán copias a las mencionadas para el inicio de las investigaciones a que haya lugar. **Por Secretaría ADJÚNTESE** el auto que ordenó el requerimiento y las comunicaciones enviadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR ARLEY HERRERA PACHÓN
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 18 de febrero de 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado N° 007


GIOVANNY A. TRONCOSO ORTIZ
SECRETARIO